

Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión

Plaza de la Lealtad, 1
28001 – Madrid

Zaragoza, 31 de julio de 2020

Estimados Señores:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información.

Re: Plazo de remisión de la información periódica anual.

En relación al Aviso emitido por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. en fecha 18 de marzo de 2020, relativo a la prolongación del plazo de remisión de la información periódica anual para las entidades emisoras, por este medio ponemos en su conocimiento que IMAGINARIUM, S.A., de manera excepcional y por motivo de la ralentización de los procesos administrativos y gestión de la información financiera provocados por la actual crisis sanitaria y el período vacacional, procederá a suministrar tal información durante el mes de septiembre de 2020.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

[sigue firma]

Federico Carrillo Zurcher